

Perú: Los escenarios abiertos a Fujimori

OSCAR UGARTECHE :: 25/11/2005

Un muerto político fue revivido a pesar de que se mantiene la sentencia del tribunal constitucional que le impide ser candidato. El primer escenario es que la "ineficiencia peruana" no pueda probar los cargos y Fujimori quede libre en enero del 2006.

Alberto Fujimori llegó a Santiago de Chile en un vuelo privado desde Tokio el 6 de noviembre. En Santiago estaban esperándolo Norberto Borobbio, publicista de su gobierno, Eduardo Calmell del Solar propietario de uno de los medios de comunicación que trabajaban con el servicio de inteligencia, Francisco Tudela, su ex canciller, Luis Silva Santisteban, ex embajador en Bonn y hombre del servicio de inteligencia, entre otros. Una reciente encuesta de Apoyo S.A, encuestadora peruana de mucho prestigio (<http://www.apoyo.com/entorno-2749-1-0.html>), incluye preguntas realizadas a la opinión pública a raíz de la llegada de Fujimori a Chile que ponen en evidencia algunas cosas que Fujimori no espera.

La opinión pública peruana opina mayoritariamente que el gobierno japonés y chileno ayudaron al ciudadano en su retorno al Perú vía Chile y de que es responsable de los crímenes por los que es juzgado. El 60% de los encuestados opinaron que no tiene derecho a presentarse a las elecciones y que esperan que el Jurado Nacional de Elecciones no le permita correr a las elecciones. Así mismo el 69% de los encuestados está convencido de que Fujimori es culpable de violaciones a los derechos humanos y por enriquecimiento ilícito.

La opinión pública peruana opina, según Apoyo S.A., mayoritariamente que la gestión del gobierno peruano ha sido mala e ineficiente para obtener el retorno de Fujimori. Hay que agregar que la "ineficiencia" en mantener la denuncia activa en INTERPOL no es un accidente cuando se agrega que hubo un cambio en el Jurado Nacional de Elecciones removiéndose al presidente del jurado hace meses y al director de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para permitir que corra el expresidente, quien había perdido sus derechos políticos por una década por acuerdo del Congreso de la República en el año 2002. Los cambios efectuados en la ONPE y del JNE fueron para permitir este horror.

Un muerto político fue revivido a pesar de que se mantiene la sentencia del tribunal constitucional que le impide ser candidato. Siendo un muerto político, ¿cómo es que pasaron un video suyo el 8 de junio y el 14 de octubre en la franja de los candidatos a la presidencia en el canal del Estado? El más reciente fue la presentación del video del vuelo Tokio Santiago. No es ineficiencia del gobierno peruano sino un aparato público que está trabajando por el retorno de Fujimori desde dentro del Perú y que hace las gestiones para permitirlo. Las encuestas de opinión pública que lo consideraron todo el tiempo son también parte de ese darle vida y hacerlo posible.

El Juez Lecaros, que declaró la inocencia de AFF, Camet y Montesinos en los casos de corrupción vinculado al tráfico de armas el 18 de octubre, en los primeros tres casos para

los que hay sentencia, dijo el lunes 21 de noviembre que hay solo dos casos que son materia de extradición. "Sólo contamos con pruebas sustentatorias en 2 crímenes que fueron cometidos por el ex presidente Alberto Fujimori", expresó Lecaros, quien el pasado martes denegó la primera solicitud de extradición que fue presentada por la Procuraduría Ad Hoc contra el ex mandatario peruano, relacionada al presunto abandono de cargo luego que en noviembre del año 2000 renunciara a la presidencia porque los delitos de incumplimiento de deberes en función y abandono de cargo son considerados en el país sureño como faltas administrativas y sancionadas con una multa."

(<http://www.aprodeh.org.pe/fujimori/corrupcion/noticias/21nov2005f.htm> tomado de Peruinforma.com, 21 de noviembre, 2005).

El Juez Lecaros ha adelantado opinión ante la corresponsal japonesa de Mainichi Shimbun, Sumire Kunie, cosa que un juez de la corte suprema no debe hacer, pero además, sin sanción. ¿Para qué le adelanta la opinión a la prensa japonesa? En todo caso, le ha informado por ese medio al recientemente contratado abogado de Fujimori en Santiago, Gabriel Zaliasnik, cual puede ser la estrategia de defensa. Todos nos damos por informados que no hay elementos probatorios para 7 de los 9 cuadernillos de extradición presentados ante la corte suprema chilena. Para los dos restantes no sabemos. ¿Eso es incompetencia?

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema informó que ha aprobado el pedido de extradición de Fujimori por los crímenes de lesa humanidad cometidos en la universidad La Cantuta y en Barrios Altos, durante la guerra contra el terrorismo. Este caso, según dijo Lecaros a la prensa nipona, es uno de los que no tiene pruebas.

Recientemente el juicio contra el Presidente del Banco de Crédito por trafico de influencias fue desistido por prescripción. Esa es la estrategia de los abogados elegantes peruanos en los casos donde sus clientes, criminales de cuello blanco, eran culpables. Los casos se enterraron en el poder judicial seguramente mediante pagos a los secretarios de los juzgados; y cuando los casos reemergen, han prescrito. En el caso de Fujimori, si no han prescrito, no tiene materiales probatorios y pasamos al próximo capítulo. ¿Qué habrán hecho en la corte suprema con los miles de folios del Informe Mejía sobre trafico de armas más los agregados de la comisión investigadora del congreso, para decir que no hay material probatorio?

Se sabe que las armas eran vendidas por la mafia de Montesinos y se compraban con un sobreprecio de entre 200% y 300% pagándose con cheques firmados por Fujimori y el ministro de economía Camet a cuentas que estaban en Panamá, Gran Caimán o algún otro paraíso financiero, evaporándose así 1,000 millones de USD de dinero de la privatización. Ahora que son inocentes resulta que Montesinos, Fujimori y Camet nunca se pusieron de acuerdo para hacer las compras y que ninguno de los tres se benefició de ellas. ¿Alguien puede creer eso? Es un atentado al sentido común ese fallo de octubre pero es una advertencia. Esa es la misma corte suprema que pidió la extradición a Japón y en cinco años no lo logró.

Recordemos que la cancillería pidió una opinión independiente en el año 2003 sobre los documentos del pedido y que la sentencia fue que el pedido era una vergüenza de lo mal hecho que estaba. Sin embargo, "nadie" reaccionó para corregirlo y "todos" sabemos que

podemos ser prófugos de la ley peruana y sacar pasaportes estando en el extranjero. Narcos y terroristas quedan informados.¿Ineficiencia? Tan ineficiente como darle un pasaporte a un prófugo de la ley y no detenerlo en el sitio. Con este criterio Guzmán, líder de Sendero, hubiera podido irse al exterior y cambiar su pasaporte en el consulado peruano sin mayores efectos.¿es creíble eso? No tener un policía llevado del Perú al consulado con ese fin único es irresponsable o cómplice, como se quiera poner.

En suma, el primer escenario es que la "ineficiencia peruana" no pueda probar los cargos y Fujimori quede libre en enero del 2006.

En ese escenario, toma otra avión privado, del Banco de Crédito, el mismo que llevó a Montesinos a Panamá claro, y se va a La Paz para hacer su regreso al Perú en olor de las multitudes puneñas que lo quieren por las obras que ha hecho allá y luego avanza al Cuzco para regresar a Lima en bus privado con varias camionetas de seguridad levantando el animo de los desposeídos a quien el les construyó carreteras, escuelas y postas médicas, sobre las rutas que pavimentó permitiendo el paso de los superautobuses a sitios como Puquio, Puno, Ayacucho, por mencionar ciudades del sur andino que estaban relativamente aisladas de la costa por la mala calidad de la trocha. "Un peruano como tú" regresa vestido de poncho y chullo levantando la esperanza de los campesinos pobres por donde pasa hasta llegar a Lima donde entra triunfal.

Alai

https://www.lahaine.org/mundo.php/peru_los_escenarios_abiertos_a_fujimori